



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 2/12/2013

**MAT : Autoriza Permiso en Compensación al Trabajo Extraordinario
Sr. (a) GONZALEZ PINOL SERGIO ARIEL**

DECRETO EXENTO N° 6370 /2013

VISTOS:

Que algunos Departamentos Municipales deben trabajar fuera del horario normal preestablecido;

La solicitud presentada por el funcionario indicado;

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883 en sus Artículos Nro 63, 64, 65, 66, y 67;

El Decreto Exento Nro 390 del 25.01.2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subroge legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

SE AUTORIZA al funcionario municipal que se indica para que haga uso de Permiso en Compensación de los trabajos extraordinarios realizados, en las fechas y horarios que se señalan:

Rut N°	:	11923922-2
Nombre Funcionario	:	GONZALEZ PINOL SERGIO ARIEL
Unidad	:	DIR. ADM Y FINANZAS
Fecha y Horario del Permiso	:	Desde 02/12/2013 12:300 horas. Hasta 02/12/2013 15:300 horas
Horas Solicitadas	:	03:00 Horas
Saldo disponible	:	07:00 Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARGOT TRARO VERA
JEFE DEPTO. DE PERSONAL (S)**

MTV/YUR/nplm

Distribución:

- GONZALEZ PINOL SERGIO ARIEL (Sistema de Correspondencia)
- Archivo Decretos Exentos

370548